

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSULAR DE TRANSPORTE CITRAN S.A., CELEBRADA EL 04 ABRIL 2017

En la ciudad de Puerto Ayora, a los cuatro días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 17H30, en el local social de la compañía ubicado en las calles Cormorant s/n y calle principal del Barrio La Unión, se reúnen en junta general ordinaria de Socios/ Accionistas de la **compañía Insular de Transporte CITRAN S.A.** los siguientes socios:

ORDEN	APELLIDOS	No. ACCIONES	P/U	CAPITAL	PORCENTALES
1	Altamirano Rosero Gato Antonio	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
2	Anaguano Bastidas Wuashinton Francisco	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
3	Arevalo Constante Estefania Paola	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
4	Arrobo Palacios Jose Edison	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
5	Ballesteros Sevilla Nelson Alberto	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
6	Bayas Villalva Wilson Walter	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
7	Benitez Lozada Jhonson Olivo	0.50000	0.20	0.10000	0.0125
8	Bermudez Zambrano Luis Alberto	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
9	Bravo Angel Honorato	63.00000	0.20	12.60000	1.5750
10	Cabrera Cajilima Manuel	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
11	Cabrera Sanchez Adriano	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
12	Caceres Peralta Daniel Salvador	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
13	Caguana Criollo Cellano Adolfo	45.00000	0.20	9.00000	1.1250
14	Cahuana Criollo Luis Alfonso	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
15	Calsa Galarza Julio	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
16	Calsaguano Uribe Fausto Genaro	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
17	Calzapasto Sulca Jorge Humberto	90.00000	0.20	18.00000	2.2500
18	Carrera Ojeda Angel Vinicio	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
19	Chapi Torres Hugo Edvi	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
20	Chasi Moreano William Franklin	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
21	Criollo Lamuca Kieber Fabian	0.80000	0.20	0.16000	0.0200
22	CRIOLO YUCAILLA LUZ AMERICA	87.00000	0.20	17.40000	2.1750
23	CRUZ ANDRADE EDUARDO	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
24	De la Cruz Chicalza Edgar Gilberto	62.00000	0.20	12.40000	1.5500
25	Espin Palacios Edwin Abraham	118.00000	0.20	23.60000	2.9500

26	Espinoza Ramos Rafael Arturo	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
27	Freire Carrion Jose Manuel	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
28	Galarza Egas Edwin Jimmy	30.00000	0.20	6.00000	0.7500
29	Jimenez Chilliquinga Juan Carlos	7.00000	0.20	1.40000	0.1750
30	Jimenez Jimenez Hilario	45.00000	0.20	9.00000	1.1250
31	Llanos Alvarado Maria Mercedes	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
32	Lopez Borja Kleber Leonardo	72.00000	0.20	14.40000	1.8000
33	Mantilla Quiñonez Raquel Jacqueline	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
34	Masaquiza Masaquiza Juan José	174.00000	0.20	34.80000	4.3500
35	Mazaquiza Calza Marcelino	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
36	Morales Amaguaña Maria Susana	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
37	Moreno Valencia Edison Geovanny	74.00000	0.20	14.80000	1.8500
38	Moreta Bayas Juan Francisco	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
39	Moreta Chicalza Segundo Alberto	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
40	MORETS JEREZ SEGUNDO MANUEL	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
41	Moreta Rivera Wilson Joselito	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
42	Moya Mendez cecilia Maria	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
43	Naranjo Leon Sixto Naranjo	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
44	Nuñez Aldas Galo Wilfrido	18.50000	0.20	3.70000	0.4625
45	Pacheco Rengel Juan de Dios (+)	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
46	Pancha Jimenez Rùben	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
47	Paredes Torres Carlos Jhonny	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
48	PILLA CAIZABANDA EDISON JAVIER	18.00000	0.20	3.60000	0.4500
49	Pilla Jerez Mariano	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
50	Pilla Masaquiza Christian Wladimir	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
51	PULLUPAXI YUNCHATUÑA JUAN	209.00000	0.20	41.80000	5.2250
52	Quezada Imalcela Apolinario	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
53	Ramírez Uribe Edison Franklin	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
54	Robalino Parra David Enrique	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
55	Rodríguez Zambrano Jorge	0.20000	0.20	0.04000	0.0050
56	Rojas Cuenca Fredy Ramiro	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
57	Rosero Caba Franklin Omar	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
58	Salazar Gordon Moreima Marina	2.00000	0.20	0.40000	

					0.0500
59	Soñis Salazar Lourdes Alexandra	86.00000	0.20	17.20000	2.1500
60	Tipan Curay Hector Geovanny	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
61	Toalombo Cajo kieber Geovany	18.00000	0.20	3.60000	0.4500
62	Toapanta Cahuana Santos Vicente	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
63	Vela Pacas Zabina Eulalia	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
64	Vergara Torres Maria Eulalia	37.00000	0.20	7.40000	0.9250
65	Villalva Ofiate Holguer Ternistocies	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
66	Zamora Condo Julio Cesar	2.00000	0.20	0.40000	0.0500
67	Zurita Freire Leonardo Pascual	88.00000	0.20	17.60000	2.2000
		4,000.0000		800.00000	100.0000

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito dividido en cuatro mil acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con el punto único a tratarse que es conocer y resolver sobre los **Estados Financieros y sus notas explicativas, Informe del Administrador y el Informe de Comisario.**

Actúa como Presidente el señor Vinicio Carrera Ojeda y actúa como Secretario el señor Sixto Alonso Naranjo León. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el **único** punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en Patrimonio y sus notas explicativas, Informe del Administrador e Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "**NIIF para las Pymes**". La presentación de Estados Financieros por el periodo terminado al año 2016 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "**NIIF para las Pymes**". El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los balances, estados de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambio patrimonial y sus anexos explicativos, así como también, el informe del Comisario y del Administrador estuvieron a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, por más de



Compañía Insular de Transporte "CITRAN S.A."

Telefax: 2527-154
compania.citran.s.a@hotmail.com

diez días antes de la celebración de esta Junta, conforme lo dispone la Ley. La Junta, luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros, Informe del Administrador e Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. En este estado, el Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados Financieros aprobados, en los formularios respectivos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 13H30 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Puerto Ayora, el 04 de abril 2017.

Vinicio Carrera Ojeda
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

Sixto Alonso Naranjo León
**SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA**